

Cuarenta maravedis.



SELLO CUARTO, QUAREN  
TA MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS  
CATORCE.

Cavida extraordinaria En la M. N. y M. L. Ciudad de Cádiz  
y Sala Capitular de ella los días de hoy, Veinte y quatro de  
Septiembre de mil ochocientos catorce se congregaron a  
Cavida extraord. los J. y D. Pedro Ruiz Estay Leg. de  
Benavente Militar de esta Plaza su Presidente, D. Ciro Garcia  
D. Nicolas Lambert, Regidores, D. Fran. de Paula  
Echa, D. Dico de Tapia, D. Jose Antonio Alcanar Romero  
Diputados, D. Nino Garcia Campes Regidor y Procurador  
Audis qual. D. Pedro Antonio Gomez Procurador Audis Pen-  
siones y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entre Torrealta Perica Extraord.  
y Sala Capitular habia estado a todos los N. de q. se  
componen y han podido en su día

que a  
Mil. de los Marchones  
ter sob. q. no se  
ly bre. de ganado  
Oste en este Ayuntamiento mediante la citacion legal des-  
pachada al efecto la instancia presentada al Sr. Gobernador  
de esta Plaza con fecha de este día por Andres Sanchez  
Pedro Mulero, Alfonso Victoria y Antonio Vico de Exercicio  
mandantes en q. por las razones q. expusan solicitan  
q. sus ganados no se les frie y en caso de q. asi se verificase  
que que no se les quite la facultad de preciar respecto  
a las perdidas considerables q. tienen, pues de lo contrario  
se veran en la precision de abandonar el ganado depen-  
do a la disposicion de este Ayuntamiento por los demas moti-  
vos q. expusan: Entendido por el mismo luego de  
haber conferenciado lo conveniente Acuerdo: Que me-  
diante a lo q. anteriormente citava el Sr. V. con respecto  
a Frias q. deven verificarse siempre q. no haya Regis-

